



Municipalidad de Patagones
"Honorable Concejo Deliberante"
Patagonia Argentina
"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Carmen de Patagones, 19 de Octubre de 2023.
Corresponde a expediente N°4084-4266/2023.

VISTO:

El Expediente 4084-4266/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 2 el Sr. Intendente Municipal, Ing. José Luis Zara, solicita prórroga hasta el 30 de noviembre del corriente año, para la presentación del Presupuesto 2024.

Que, se fundamenta que el Ministerio de Economía no ha enviado las pautas presupuestarias de los recursos para el año siguiente.

Que, de acuerdo al artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Autorícese la prórroga solicitada por el Sr. Intendente Municipal, José Luis Zara, hasta el 30 de noviembre del año 2023, para la presentación del presupuesto 2024.-----

ARTICULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HOTEL SAN BLAS, EN LA LOCALIDAD DE BAHÍA SAN BLAS, PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 16° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18-10-23 -22° REUNIÓN-. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N°4101.